SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

Asunto: exenciones temporales al cumplimiento de las normas de conducción y descanso notificadas por el <u>Reino Unido</u>, por las <u>Autoridades Alemanas</u> y por las <u>Autoridades Holandesas</u>.

Por la presente, se informa de las exenciones temporales a las normas de conducción y descanso notificadas por el Reino Unido, de conformidad con el Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido; y de las exenciones temporales a las normas de conducción y descanso concedidas por las Autoridades Alemanas, y por las Autoridades Holandesas, de conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento 561/2006.

PRIMERO: excepciones temporales a las normas de tiempos de conducción y descanso concedidas por las autoridades alemanas de conformidad con el artículo 14.2 del Reglamento 561/2006.

La relajación de las reglas se aplicará hasta el 1 de agosto de 2021 inclusive para todos los conductores de transporte por carretera que conduzcan en Alemania. Las circunstancias excepcionales lo justifican para hacer frente a las consecuencias de las condiciones meteorológicas adversas en Alemania.

Durante la semana natural, se permiten las siguientes excepciones:

- 1. No obstante, lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, punto 2, del Reglamento 561/2006, el tiempo de conducción diario podrá ampliarse no más de cinco veces por semana hasta un máximo de diez horas.
- 2. No obstante, lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento 561/2006, el tiempo de conducción semanal no excederá de 59 horas. El artículo 6, apartado 3, no se modificará.
- 3. No obstante, lo dispuesto en el artículo 8, apartado 6, del Reglamento (CE) no 561/2006, un conductor podrá tomar dos períodos de descanso semanal reducido consecutivos, siempre que el conductor tome cuatro períodos de descanso semanal en cuatro semanas consecutivas, de las cuales al menos dos deben ser períodos de descanso semanales regulares. Cualquier reducción del período de descanso semanal se compensará con un período de descanso equivalente que se tomará sin interrupción antes del final de la tercera semana siguiente a la semana en cuestión. Si se han tomado sucesivamente dos períodos de descanso semanal reducido, el siguiente período de descanso se tomará antes del siguiente período de descanso semanal, como compensación por estos dos períodos de descanso semanal reducido.

La excepción solo podrá invocarse a condición de que el uso de la excepción no afecte negativamente a la seguridad vial. En particular, antes de que comience un viaje, se comprobará que el conductor puede realizar el transporte anterior.



<u>SEGUNDO</u>: exenciones temporales al cumplimiento de las normas de conducción y descanso notificadas por Holanda

La relajación de las reglas se aplica desde el **12 de julio hasta el 2 de agosto de 2021** a los transportistas y conductores si conducen en el contexto de ayuda de emergencia u otra ayuda a las áreas afectadas. Se justifica por las circunstancias excepcionales derivadas de una fuerte lluvia en la parte sur de Holanda.

Debido a las fuertes lluvias del último período, el nivel del agua en la parte sur de Holanda aumentó sustancialmente y los ríos se inundaron. Las empresas de transporte aún están involucradas para entregar arena y otros bienes necesarios para ayudar a las personas en el área afectada.

Sobre la base del artículo 14.2 del Reglamento 561/2006, las autoridades competentes de Holanda han decidido que, durante el período **del 12 de julio de 2021 al 2 de agosto de 2021,** los conductores de vehículos que transporten ayuda de emergencia estarán exentos de los artículos 6-8 del reglamento: En casos urgentes, los Estados miembros pueden otorgar una excepción temporal por un período no superior a 30 días, que se notificará inmediatamente a la Comisión.

La exención solo se puede utilizar durante el transporte de emergencia como se mencionó anteriormente y los tacógrafos deben colocarse en "Fuera de ámbito" (OUT). Deben utilizarse discos diagrama de tacógrafo / tarjetas de conductor. También debe tenerse en cuenta que antes de que los conductores comiencen su trabajo habitual, estos conductores deberían haber completado un período normal de descanso diario o semanal con miras a salvaguardar la seguridad vial.

<u>TERCERO</u>: exenciones temporales a las normas de conducción y tiempos de descanso notificadas por el Reino Unido de conformidad con el Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido.

La flexibilización de las normas se aplica desde el 12 de julio de 2021 hasta el 8 de agosto de 2021 a todos los conductores de transporte por carretera que conduzcan en Gran Bretaña. Se justifica por las circunstancias excepcionales derivadas de la escasez de conductores de vehículos pesados y los efectos de las restricciones relacionadas con COVID que causan presiones agudas en la cadena de suministro.

Relajación temporal de la aplicación de las normas de la UE sobre el horario de los conductores: todos los sectores del transporte por carretera en Gran Bretaña

En respuesta a las solicitudes de la industria, el Departamento de Transporte ha introducido una relajación temporal (exención temporal) de la aplicación de las



normas de la UE sobre las normas de tiempos de conducción y descanso de los conductores en Inglaterra, Escocia y Gales, debido a las presiones sobre las cadenas de suministro locales y nacionales. La relajación temporal de las normas refleja las circunstancias excepcionales derivadas de la escasez de conductores de vehículos pesados y los efectos de las restricciones relacionadas con COVID que causan presiones agudas en la cadena de suministro.

Período de la relajación:

La relajación de las reglas se aplica desde las **00:01 del 12 de julio de 2021** hasta las **23:59 del 8 de agosto de 2021**. La situación actual se mantiene bajo revisión y el Departamento se reserva el derecho de retirar o enmendar la relajación si las circunstancias cambian.

Alcance de la relajación:

Cualquiera que conduzca en Gran Bretaña (GB) de conformidad con las normas sobre los tiempos de conducción de la UE y realice el transporte de mercancías por carretera puede utilizar esta relajación cuando sea necesario. Las relajaciones no se limitan a sectores o trayectos específicos.

Está permitido que un conductor que utilice esta relajación conduzca fuera de Gran Bretaña durante el período de esta relajación. Sin embargo, esta relajación solo cubre la conducción realizada dentro de Gran Bretaña.

Detalles de la relajación:

Las normas vigentes sobre los tiempos de conducción de la UE se pueden relajar temporalmente de la siguiente manera:

Reemplazo de CUALQUIERA (a) o (b):

- (a) el aumento permitido del límite de conducción diaria de 9 horas a 10 horas con uno de 11 horas (permitido hasta dos veces por semana); **O**
- (b) el requisito de tomar un período de descanso semanal regular (descanso semanal normal) de 45 horas en un período de dos semanas con un patrón alternativo de períodos de descanso semanal como se especifica a continuación, y un aumento del límite de conducción quincenal de 90 horas a 99 horas. Esto permite tomar dos períodos consecutivos de descanso semanal reducido.

El **patrón alternativo** de períodos de descanso semanales para los conductores que utilizan la relajación relacionada con los períodos de descanso semanal es:



- El período de descanso semanal regular en un período de dos semanas puede ser reemplazado por dos períodos de descanso semanales reducidos de al menos 24 horas.
- Después de esto, deben tomarse dos períodos de descanso semanales regulares. No obstante, cualquier reducción del descanso semanal se compensará de la forma habitual con un período de descanso equivalente antes del final de la tercera semana siguiente a la semana de que se trate.
- Además, cualquier descanso tomado como compensación por un período de descanso semanal reducido se adjuntará a un período de descanso semanal regular de al menos 45 horas (que puede dividirse sobre 2 períodos de descanso semanal regular).

Esta relajación no debe combinarse con las normas vigentes para la conducción internacional, que permiten dos períodos de descanso semanales reducidos consecutivos en determinadas circunstancias. No se recomienda que esta relajación se utilice por conductores que participan, en parte, en viajes internacionales.

La implementación práctica de la relajación temporal debería realizarse mediante un acuerdo entre los empleadores, los empleados y los representantes de los conductores.

- Los operadores deben notificar al DfT si se utiliza esta relajación completando un <u>formulario de notificación inicial de relajación</u> (<u>initial notification of relaxation form</u>) y enviando una copia por correo electrónico a <u>RSSSFOLRCOVID19@dft.gov.uk</u>
- Luego, se debe enviar por correo electrónico una notificación de seguimiento completa del formulario de relajación (follow-up notification of relaxation form) a RSSSFOLRCOVID19@dft.gov.uk una semana después del final del período de relajación.

El incumplimiento del requisito de notificar al DfT sería una indicación para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de que la relajación se ha utilizado de manera inapropiada y que puede ocurrir una acción de investigación de seguimiento.

Además, cuando se conduzca en el ámbito de aplicación de las normas de tiempos de conducción de la UE, los conductores deben anotar en la parte posterior de los discos del tacógrafo o del documento impreso las razones por las que están excediendo los límites normalmente permitidos. Esta es una práctica habitual en situaciones de emergencia y es fundamental para el control por parte de las autoridades competentes.

La relajación temporal de las normas refleja las circunstancias excepcionales derivadas de la escasez de conductores de vehículos pesados que provocan graves presiones en la cadena de suministro. Debe usarse solo cuando sea



necesario; de lo contrario, se deben seguir las normas de tiempos de conducción normales de los conductores.

El Departamento alienta a los operadores que enfrentan altas demandas laborales o ausencias laborales a que tomen medidas urgentes para proteger a los conductores que tienen trabajo actual limitado o nulo.

El Departamento desea dejar en claro que la seguridad del conductor no debe verse comprometida. No se debe esperar que los conductores conduzcan cuando están cansados; los empleadores siguen siendo responsables de la salud y la seguridad de sus empleados y otros usuarios de la carretera.

El Departamento desea enfatizar que, como regla general, espera que las empresas planifiquen y gestionen los riesgos de interrupción de las cadenas de suministro.

Debe tenerse en cuenta que las relajaciones en relación con el transporte que se realiza únicamente en el territorio de Irlanda del Norte son un asunto de la Autoridad Delegada.

Nota: se adjuntan a este escrito los modelos del "formulario de notificación de relajación inicial" y del "formulario de notificación de relajación de seguimiento" que deben usarse en **Reino Unido** en aplicación de estas exenciones.

Madrid, a 22 de julio de 2021